

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 890° - 601° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos.- Norma Félix y Hugo Cesar Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:15 horas con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso del Concejal Luis Giannechini damos inicio a esta 601° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Hugo Segurola a izar la Bandera Nacional”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Es para solicitar el adelantamiento en el tratamiento del Orden del día, del punto 5.2.1”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.1.- Expte. N° 0063/17-HCD.:** Proyecto de Resolución, felicitando al Sr. Emilio Rafael Prátula.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, difícil rendirle homenaje a Rafa Prátula porque no solamente por su actividad, sino que difícil encontrarlo en Coronel Dorrego para poder rendírsele en vivo y en directo. Este homenaje está desde principio de año pensado por este Bloque y queríamos poder hacérselo en presencia de él y poder demostrarle no solamente el cariño que tiene toda la comunidad sobre todo aquella que está ligada a las artes gauchescas como muchos dorreguenses sino bueno la comunidad en general que vivió esas diez noches a través de los medios nacionales con un fervor era el comentario: el rafa va primero; viene sumando de diez puntos casi por noche... Rafa no es un improvisado, desde los diez años está montando en montas y demostrando su destreza y no solamente no ha sorprendido gratamente en el 2017 sino que ha atravesado por un largo calendario, podemos decir que tengo: el Festival de Ingeniero Luigi; el Prado Uruguay fue campeón, un Argentino campeón en Uruguay, en una de las jineteadas más importantes diríamos a nivel mundial; en el Talar dos años consecutivos campeón; Primer premio como Jinete más parejo durante todo el 2016 y en el 2017 hablar que fue Campeón de Jesús María, que estuvo en las Encadenadas en la Fiesta del Reservado también participando; Montas especiales en Chile; en las Heras Provincia de Santa Cruz. O sea, que se le han abierto puertas que como gran campeón está llevando el nombre de Coronel Dorrego a lo más alto de lo que es la jineteada. Así que bueno, este humilde y sencillo reconocimiento, felicitaciones y augurarle para este año que tiene que defender su título, junto a los mejores seguramente, todo el éxito posible”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Obviamente es para adherir a las expresiones del Concejal Zarzoso y obviamente acompañar la iniciativa del Bloque oficialista. Sin duda que es un hecho destacable y rescatable y que tiene que ver con una familia muy ligado a lo tradicionalista pero esencialmente a los campos de jineteadas y seguramente eso se trasladó en Rafa desde pequeño, por parte de su papá Julio, por parte de su tío José, es una familia ligada a ese enfrentamiento tan particular, tan natural, tan riesgoso por cierto, de allí las lesiones entre jinete y hombre, ahí no hay ninguna otra cuestión y en esa brava porfía, este joven nos ha representado dignamente. El brillo de Jesús María implica un hecho destacable sin dudas, la televisación, pero Rafa ha montado en muchos escenarios, algunos muy conocidos, otros no tan conocidos, y es de esos jinetes catalogados como que dan espectáculos, que se brinda por entero, que no especula a veces en la puntuación, que a veces arriesga al máximo en pos de ofrecer un espectáculo, independientemente que el animal pueda vencerlo. No han sido muchas las veces, pero ha encontrado también a veces las circunstancias de la derrota, pero esencialmente por brindar espectáculo, por no arriesgar espuelas como se dice en el ámbito gauchesco y por estar siempre con esa ligazón de genes que tiene que ver con los Prátula, que alguna vez llegaron a Coronel Dorrego y que en el caso de su tío José montó al mismísimo “zorro”. Digo, vienen con una antecedente genético que tiene que ver con conocer en profundidad todo lo que tiene que ver con acerbo nativo, pero esencialmente lo que hace con la jineteada que no es una cuestión menor en el enfrentamiento ante animales de un gran porte y además una gran habilidad sobre todo aquellos que son los reservados. Por eso también satisface que lo estén acompañando gente ligada al tradicionalismo, allí como el amigo Serrudo ó institucional en el caso de Daniel Civardi Presidente de la Peña Nativista o Coco y Tita Basualdo de Agrupación Amigos del Folklore porque obviamente esto tiene que ver con la

identidad pueblerina, con la identidad Dorreguense y obviamente los augurios para que nos siga representando de la mejor manera, de la mejor forma y para que tal lo decía Ramiro, se ha convertido en una suerte de ambulante del camino en búsqueda de nuevos enfrentamientos y ha hecho de la jineteada una profesión. Cosa que también ha variado, antes el jinete no estaba tan protegido, antes el jinete era hasta muy descuidado en determinadas cuestiones. Hoy los cambios que se han venido dando permiten preservar todo lo posible al animal, que debe preservárselo, y obviamente también al jinete y por eso hay jinetes entrenados, hay jinetes preparados, se han convertido además de una cuestión campera en deportistas, porque lo ha exigido la actividad. Con beneplácito acompañamos esta feliz iniciativa del Bloque oficialista en reconocimiento a Rafa Prátula”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pongo a consideración el pase a un cuarto intermedio para hacer entrega del presente a Rafa Prátula...Aprobado por unanimidad” (Cuarto Intermedio).- **1.- ACTAS Y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 888° – 599° Sesión Ordinaria.- **1.2.-** Acta N° 889° – 600° Sesión Ordinaria.- Están a consideración... Aprobadas por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL 22/04/2017.** Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Gastón Nomdedeu. De mi consideración: Por la presente solicito a ese Honorable Cuerpo, licencia en mi cargo de Intendente Municipal por el período comprendido entre los días 29 de abril y 9 de mayo inclusive. Sin otro particular, saludo muy atentamente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por secretaría se redacte el respectivo Decreto. Aceptada la licencia del Sr. Intendente Municipal es necesaria la creación de una comisión de poderes, a tal efectos solicitamos a cada Bloque un Concejal que la integre”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque ha designado para integrar la comisión de poderes a la concejal Cecilia Álvarez”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. En representación del Bloque Juntos por Dorrego la Concejal Norma Félix”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Por nuestro Bloque ha sido designada la Concejala Griselda Rodríguez”.- **NOMDEDEU:** “Sometemos a consideración el pase a un cuarto intermedio para que la comisión de poderes conformada evalúe el certificado del Concejal entrante. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Se ha analizado el Diploma extendido por la junta Electoral, del que se desprende que el Concejal electo reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para asumir su banca. El nuevo Concejal ha elevado a esta comisión el siguiente Acta: “Por la presente declaro no encontrarme alcanzado por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejal Municipal para el período 2017 – 2019, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendido en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 8, 14 y cc. de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 27 de abril de 2017. Firma: Luciano Fabián Ripoll”.- **NOMDEDEU:** “Habiéndose expresado la comisión de poderes y no habiendo encontrado objeciones, invito al Concejal Luciano Fabián Ripoll a acercarse a esta Presidencia a fin de tomar juramento: “Luciano Fabián Ripoll, ¿Juráis por Dios y por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido?”.- **RIPOLL:** “Sí, Juro”.- **NOMDEDEU:** “Si así no lo hicieris que Dios y la Patria os lo demanden”.- (Aplausos).- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 5, promulgación de Ordenanzas N°s 3646, 3647, 3648 y 3649/17.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – CULTURA Y EDUCACION - OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - PRESUPUESTO Y HACIENDA:** **4.1.1.-** Expte. N° 0232/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe acondicionar espacio para práctica de Bici-Cross

**ACTA N° 890° - (CONTINUACIÓN):**

o BMX en la ciudad cabecera.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0061/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra de cordón cuneta en Coronel Dorrego, B° Estación.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se decide el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo es una muestra de la preocupación constante que mantiene este municipio en relación con cada sector de la ciudad. La construcción de cordón cuneta, de los badenes en la zona de la Estación de Ferrocarril, es una obra que favorecerá este sector de la ciudad posibilitando un mejor escurrimiento de las aguas, el nivelar las calles, prever a futuro la realización de pavimento. Muchas veces hemos escuchado problemáticas de anegamiento de calles en este sector, o de formación de pequeñas lagunas y bueno, esta obra realmente va a posibilitar dar solución a estas dificultades y redundar en un beneficio para todos los vecinos de ese sector”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Obviamente que nuestro Bloque adhiere, acompaña, todo lo que significa obra implica progreso, mejor calidad de vida, implica la generación de mano de obra. Pero particularmente este sector de la ciudad a veces tantas veces postergado, reclamado por los vecinos en materia de obra, como que a veces sienten una suerte de aislamiento, es un hecho altamente positivo. Primero porque va a permitir mejorar un sector barrial que algunos denominan detrás de las vías, detrás de las vías vive gente, detrás de las vías viven contribuyentes, detrás de las vías hay vecinos con igualdad de derechos al resto de sus conciudadanos. Por eso, apoyamos y porque oportunamente habíamos planteado alguna cuestión que compartimos y yo le agradezco en aquella ocasión al Concejal Zarzoso que hizo de algún modo revertir un voto, digo que nos significó también aprobar una Resolución, porque habíamos observado con preocupación un zanjón de determinadas proporciones que tenía que ver con una situación de desniveles y que tiene que ver con el tema pluvial, pero explicó muy claramente el arquitecto García, pero esto producía además de los inconvenientes de anegamiento, otro tipo de inconveniente por la profundidad de este zanjón que cruzaba o que sigue cruzando transversalmente la calle impidiendo incluso un tránsito seguro. Hay inconvenientes en accesibilidad para los servicios de remis y de taxis, es decir, a veces se puede producir hasta un aislamiento de este sector comunitario. Y esto también nos permitió cuando acompañamos el presupuesto de Cálculos y Recursos planteado desde el Departamento Ejecutivo, porque estaba contemplada esta obra, que habíamos también hablado en aquella oportunidad de su costo, que era un costo muy elevado para encararlo desde la esfera de los fondos municipales, pero creo una obra necesaria. Y es oportuno decir que se atendieron aquellas cuestiones que habíamos planteado y en las cuales habíamos coincidido en la necesidad de esa obra. Y la habíamos apuntado, la habíamos anotado y con beneplácito vimos que estaba incluida en el paquete de obra de infraestructura, porque reitero, es una obra de importancia pero es una obra también que da un pie de igualdad a muchos de nuestros vecinos, así que obviamente es nuestro apoyo, nuestro acompañamiento y seguramente esto va a poner coto a un inconveniente pluvial serio que tiene ese sector, tal como lo explicó el arquitecto García, con una nueva distribución del agua de lluvia para que pueda ir por otra vía, independientemente de la que ya va a tener que va a dar resultados seguramente altamente positivos. Acompañamos este Proyecto sobre tablas, porque es una obra muy importante y que también hay que tener en consideración aquellas obras que no lucen tanto sobre la superficie, son de gran importancia también para la comunidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si, señor Presidente. Bueno, los tiempos de la administración pública generalmente no son los esperados por los vecinos muchas veces. Y esta obra en una recorrida, en el 2015 por el barrio Estación, a fines del 2015, vecinos de ahí nos decían que sus chicos no podían venir a la

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

escuela porque realmente se hacía imposible el tránsito por la calle y los remises no se acercaban hasta el lugar para buscar a los niños para llevarlos a la Escuela. Y cuando uno es oficialismo desde una bancada del oficialismo muchas veces no hace visible los Proyectos o no hace visible las Resoluciones por una cuestión de ética legislativa y generalmente vuelca todas estas inquietudes a los respectivos directores, como fue el caso en esa oportunidad al Ex Director Castrillo de Obras Públicas y casualmente Mario García que estaba en esa área fue uno de los que inició este Proyecto de desagüe y cordón cuenta en este sector de la Estación, el Barrio de la Estación. Es una cuadra, se hace una cuadra completa con las dos veredas con cordón cuenta y sobre calle Los Reseros un solo cordón, o sea que se va a cerrar un anillo de cordón cuenta que va a favorecer el escurrimiento y muchos de aquellos vecinos que por casualidad capaz que están escuchando en estos momentos la radio, hacerles saber de que esa obra, tan esperada durante tanto tiempo, se va a cristalizar una vez que nosotros la aprobemos. Ya han bajado los moldes de los cordones, ya se ve actividad en ese sector y recibí algunos llamados de alegría por obra y uno es de acá, felicitar la gestión de Mario García en su desarrollo y en el trabajo que se va a realizar en ese sector”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0062/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal el Proyecto institucional “Diálogos de Paz” de la EES. N° 2.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Es para solicitar de acuerdo con lo conversado en reunión de labor parlamentaria el pase a la comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS:** **NOMDEDEU:** “Habiéndose adelantado el punto 5.2.1 continuamos con el punto: **5.2.2.-** Expte. N° 0064/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal Centenario del Colegio Manuel Belgrano.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza (con modificaciones).- **ALVAREZ:** “Sr. Presidente, como se expresa en los considerandos es justo destacar a esta institución educativa en nada más y nada menos que cien años de existencia. También destacar la solidaridad de Don Federico Lequerica que por aquellos años ayudó a equipar nuestro Hospital Municipal en sus comienzos, asimismo lo hizo con otra Institución SEREL. Tenía conocimientos de fútbol por lo que también se dedicó a enseñar este deporte a niños y jóvenes de la zona rural. Actualmente su representante legal es Silvia de Lencina; la Directora de Inicial y Primaria: María Susana Larsen y la Directora del Nivel Secundario: la Sra. Melisa Ramírez. En conversaciones mantenidas con la Sra. Silvia de Lencina nos comentaba que durante éste año la comisión del festejo del Centenario ha programado actividades culturales, deportivas, recreativas, las cuales culminarán en el mes de noviembre. Por último, felicitar a toda la comunidad educativa del Colegio Manuel Belgrano e instarlos a seguir trabajando con dedicación como lo han hecho a través de todos estos años. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **2.3.-** Expte. N° 0071/17-HCD.: Proyecto de Resolución, manifestando aval a puesta en marcha del Registro Nacional de Datos Genéticos –Ley N° 26.879.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Resolución.- **AREVALO:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución como bien dice el articulado tiene como objetivo presentar aval y beneplácito en la conformación de una vez por todas de este banco de datos genéticos que puede servir para evitar futuros delitos contra la integridad sexual, una problemática que lamentablemente viene creciendo en nuestra sociedad y nosotros vemos como positiva toda herramienta que lleve adelante radicar justamente esta problemática”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0072/17-HCD.: Proyecto de Decreto, manifestando conformidad a hechos que propendan a fomentar uso de energías renovables en el distrito.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Decreto.- **ARÉVALO:** “Sr. Presidente, muchas veces nos encontramos reconociendo en este recinto hechos consumados lo cual siempre se hace con el mayor de los orgullos y respetos, pero en esta oportunidad al encontrarnos ante esta iniciativa que se está dando dentro del distrito en lo que tiene que ver la atención de las energías limpias o energías renovables, queremos también reconocer a los habitantes de nuestro distrito que llevan adelante estos proyectos que de ser tomados por la mayor cantidad de emprendedores posibles, no solamente va a beneficiar en

**ACTA N° 890° - (CONTINUACIÓN):**

cuanto a las economías regionales sino que también va a generar energía limpia y renovable que en su defecto y a la larga cuanto más se utilicen este tipo de energías en definitiva quien va a ser beneficiado va a ser la humanidad en su conjunto. Por eso cuando vemos este tipo de iniciativas realmente consideramos que es necesario reconocerlas para impulsar todo tipo de iniciativa que lleven adelante todo lo que tiene que ver con las energías renovables”.-

**NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0073/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al INTA designación de un extensionista en Coronel Dorrego.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, este es un pedido que se viene haciendo ya hace varios años. El INTA es una institución que a nivel local tiene peso propio. Cincuenta y dos años de permanencia en nuestra localidad realmente dan una muestra de que así es. Pero, charlando con el Ingeniero Massigoge en la Fiesta de Olivo, casualmente, charlamos este tema y me decía que importante sería que Dorrego logre un extensionista permanente. A esto va este pedido, él dice que hace todo el esfuerzo por venir todas las veces que son necesarias a Dorrego, pero que tener un extensionista permanente ya lo hemos tenido en Dorrego y han dejado realmente muestra de su accionar y de su trabajo, sería fundamental para el desarrollo sobre todo de las pequeñas comunidades rurales y de aquellos productores que hoy por hoy no pueden contar con un asesor técnico profesional que realmente les pueda brindar no solamente en lo humano, sino en lo técnico y en lo profesional. Así que bueno, este pedido será elevado a cada uno de los nombrados para ver si entre todos podemos tener un poco más de peso a la hora de hacer este pedido al Instituto Nacional de Tecnología”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:**

**5.3.1.-** Expte. N° 0074/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe ref. a Programa de Prevención de Diagnóstico Precoz de CCR.- El Concejal Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, el día 28 de abril del año pasado, este Cuerpo Deliberativo elevó una Comunicación al Departamento Ejecutivo justamente para hablar de este tema. Antes de mencionar las respuestas, es pertinente recordar que el Cáncer Colorectal, más conocido vulgarmente como cáncer de colon es el segundo cáncer más frecuente, tanto en el hombre como en la mujer. No vamos a hacer ahora una discusión a fondo pero todos sabemos que esto implica un problema de salud pública muy, muy importante. Afortunadamente por un lado este tipo de enfermedad, hablando así del cáncer de colon, permite tareas preventivas y de diagnóstico precoz. Afortunadamente están dadas las condiciones técnicas, presupuestarias tanto en lo público como en los privados para que se lleven adelante y así de alguna manera evitar este problema tan acuciante. La respuesta en ese momento cuando este Departamento, Cuerpo Legislativo en su conjunto solicitó por medio de una Comunicación al Ejecutivo, fue que ya había un Programa de diagnóstico precoz, de detección y de prevención de esta patología desde el Ejecutivo. Tuvimos reuniones con los representantes del Ejecutivo, con Directores del Área, del Hospital fundamentalmente y nos presentaron sí un protocolo. En el mismo año 2016 también complementamos con una Resolución por parte de este Cuerpo, donde solicitábamos una amplia difusión pública acerca de que este Programa está en ejecución y también la posibilidad de articular acciones con el privado, cosa que ningún ciudadano dorreguense quede afuera de estos programas. Ya se cumple un año, exactamente el día 28 de abril y realmente tanto este Cuerpo Deliberativo y aquellos ciudadanos, todos los dorreguenses a quienes representamos estamos necesitando conocer estos datos. Que obviamente estos datos van a marcar una tendencia o eventualmente servirán para reimpulsar el programa en acción”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0075/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo mejora en vivienda destinada a funcionamiento de E.E.E. N° 501 – Oriente.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, cuando hablamos de condiciones confortables para poder estar en una escuela aprendiendo, estamos hablando en este caso de brindar espacios en condiciones ambientales. Y no podemos dejar que esas condiciones se cumplan según la libre interpretación de quienes tiene la obligación de garantizarlas. Tuvimos oportunidad la semana anterior de visitar a algunas instituciones, siendo la intención siempre de ponernos a disposición de toda la comunidad y de los protagonistas. Sin embargo Sr. Presidente, no fue para nada grata la

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

sorpresa cuando tuvimos acceso a conocer las instalaciones donde funciona el aula de esta extensión de la Escuela de Educación Especial N° 501, en la localidad de Oriente. Sinceramente es un lugar que puede ser apto para vivienda familiar, eso es así, pero que sus condiciones distan mucho para cumplir con la atención de niñas y niños con necesidad de atenciones especiales. Ya desde el acceso podemos comprobar que no existe delimitación para estacionamiento vehicular y rampas desprovista de obstáculos. Además de otras condiciones en el interior que dificultan el libre tránsito por el edificio escolar. Otro aspecto a considerar es la presencia de una amplia vidriera en el frente del edificio, y teniendo en cuenta que hay legislación vigente, esa vidriera no cuenta con el film para prevenir su rotura y por ende posibles accidentes. Igualmente las conexiones de luz se encuentran con un trazado si se quiere precario y la iluminación, algo tan importante, totalmente inadecuada. Y decimos esto porque precisamente entre la matrícula que se trabaja en la Escuela se atiende a niños con disminución visual. Otros aspectos a mejorar es la pintura porque insistimos que la aptitud de los espacios llevará no solamente un mejor estar de docentes y alumnos, sino principalmente a garantizar las condiciones para enseñar y aprender y para ello tenemos que poner al servicio los recursos disponibles. Sr. Presidente, para adelantarnos a alguna respuesta al respecto, sabemos porque también fue enunciado por el personal que trabaja en la institución, han recibido la visita de representantes de Consejo Escolar, pero lo que pretendemos que se de curso de inmediato para mejorar todas estas condiciones. Sr. Presidente, nos parece un tiempo bastante prudencial para realizar este tipo de actividades”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “En primer lugar para decir de que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución por varios motivos, somos concientes de que en la actualidad la casa se alquiló, no adquirió el municipio, sino que alquiló; es una casa que está en muchas mejores condiciones en la que se encontraba la anterior vivienda donde estaba funcionando la extensión de la Escuela N° 501 y en realidad el municipio hizo posesión de la casa, el 7 de marzo de este año y el 14 de marzo se comenzó a utilizar el nuevo predio, el nuevo lugar, que no se terminó de acondicionar seguramente porque los días fueron siete entre que se firmó el contrato y se hizo la mudanza para que los chicos se trasladaran a este lugar y que seguramente este pedido que está haciendo el Frente para la Victoria que se lo hace particularmente al Ejecutivo Municipal tiene otros resortes que seguramente son los correctos. Ese lugar es una extensión de la Escuela 501. La Escuela 501 tiene una Directora, la cual es responsable de la actividad que allí se desarrolla y en las condiciones que se encuentra de precariedad como dice la Concejal, las instalaciones de la nueva escuela o de la nueva aula. Pero más allá de eso, el Consejo Escolar tuvo reuniones con directivos de la Escuela Especial pidiéndole que le acercaran no solamente los presupuestos sino cuáles eran las cuestiones que estaban a la vista del inspector de infraestructura que había hecho su análisis previo de que se habitara la casa, para ver qué era que se debía modificar. Nunca llegaron los presupuestos y creemos este no es el lugar donde canalizar este tipo de pedidos porque seguramente se han obviado otras instancias que son las que corresponden al nivel educativo. No creo que haya mala intención por parte de la Concejal preopinante, pero seguramente cuando uno visita una institución, los requerimientos son muchísimos, pero las instituciones saben bien cuál es el mecanismo por el cual tienen que hacer los pedidos. Normalmente se convoca al Consejo Escolar o el Directivo se acerca al Consejo Escolar o al Directivo se acerca al Consejo Escolar o la comisión o Cooperadora se acercan al Consejo Escolar, transmite inquietudes a los directivos de la escuela, y se empieza a trabajar desde el ámbito educativo. Y seguramente el Consejo Escolar después de hacer una evaluación presenta al Intendente el pedido formal y se da curso al pedido a través del Fondo Educativo que están los fondos disponibles para todo este tipo de arreglos y mejoras de todas las instituciones educativas del distrito, no solamente de este caso. Así que nosotros creemos que seguramente el pedido va a llegar al lugar donde tiene que ser y seguramente habrá respuesta y que se está trabajando en tal sentido. El Consejo Escolar nos comunicó que el directivo de la Escuela habían tenido una reunión y se les había informado que tenían que presentar los presupuestos no solamente para pintura sino para la carga del matafuego que tampoco está en el lugar, nunca se volvieron a reunir porque nunca llegó el presupuesto y nunca hubo una demanda efectiva de los Directivos de la Escuela. Así que seguramente después de esto habrá alguna aproximación entre las partes y bueno nosotros estaremos ahí para mediar o para controlar o para ver si realmente la escuela se deja en las condiciones que tiene que estar”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la

**ACTA N° 890° - (CONTINUACIÓN):**

palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Para una observación, en la lectura del proyecto nunca se dijo que el municipio había adquirido sino alquilado. Y también dijimos que teníamos conocimiento que el Consejo Escolar, representantes del Consejo Escolar se habían acercado y además coincidían plenamente sobre la necesidad de las refacciones que nosotros estamos apuntando en el Proyecto, y lo que nosotros pretendemos por lo expuesto en el artículo 1° es que se haga en el menor tiempo posible. Porque hay cuestiones de seguridad que hay que resolver, hay cuestiones de accesibilidad también que son prioritarias y sobre todo el tema de la iluminación y las vidrieras que no cumplen con la legislación. Por supuesto que vamos a estar atentos, celebramos si ya está en curso y vamos a estar atentos que se realice en el menor tiempo posible”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, para aclarar dos puntos. En principio no nos parece un argumento válido, todo lo contrario, hasta peligroso decir, afirmar que esta Escuela está en malas condiciones pero está un poco mejor que la otra que estaba en peor o en pésimas condiciones. Así que ese argumento por lo pronto me parece que es fuera de lugar. Por otro lado en el artículo 2° se invita al Ejecutivo a que vea las posibilidades de coordinar de alguna manera estos arreglos. Nosotros como representantes del pueblo, de la comunidad, de todo Coronel Dorrego y en particular de Oriente y ni hablar en una población tan vulnerable como en este caso a la que estamos haciendo referencia, si bien somos respetuosos de las normas vigentes, de los protocolos y de las burocracias, hoy se hizo mención que los tiempos burocráticos del estado no son aquellos que el pueblo y que la gente necesita, que siente que realmente cuando tiene que ser, una respuesta urgente. Pero acá estamos hablando de seguridad básicamente, de implementar cuanto menos los primeros trabajos, tareas en coordinación para que la comunidad educativa de esta Escuela de la que estamos hablando tenga al menos los mínimos estándares de seguridad. Así que si bien somos respetuosos de los tiempos, de las normas, de las reglas, de ninguna manera nosotros como representantes de los ciudadanos Dorreguenses podemos dejar pasar esta oportunidad para pedirle al Ejecutivo que realmente si no recibió ningún pedido por parte de la Directora o autoridades de la educación que vayan e incluso desde la municipalidad a constatar si es que han ido nuevamente y ver la premura con la que se necesita que se hagan algunas reparaciones, nada más Sr. Presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “En primer lugar, la anterior sala donde funcionaba la escuela, la extensión de la escuela, la anterior casa que se alquilaba desde el municipio realmente estaba en una situación difícil de sostener y claramente no estaba habitable para una escuela. El Municipio hizo grandes esfuerzos para conseguir, porque no es fácil conseguir en Oriente lugares disponibles para alquilar y el municipio después de varias gestiones, a través del Consejo Escolar y del Concejal Giannechini y del Delegado en Oriente, llegaron a esta casa que generalmente son casas que no están equipadas para funcionar ediliciamente como una extensión de Escuela, pero a través de, vuelvo a repetir, el Inspector de Infraestructura que es resorte del Consejo Escolar, se hizo una revisión de la vivienda y se hizo un informe diciendo que acondicionando esa vivienda se iba a poder tranquilamente dictar clases. Se venció el contrato anterior, las clases comenzaron, esta vivienda se acondicionó todo lo que se pudo en siete días que fueron lo que yo les digo a los Concejales del Frente para la Victoria que en siete días se hizo todo lo que se pudo para que esos chicos no perdieran días de clases y cuando se hizo la mudanza de la casa vieja el 14 de marzo, empezaron a funcionar en ese lugar. En la versión grabada la Concejal dijo “adquirió”, seguramente ha sido un error de la Concejal pero “alquiló”, vuelvo a repetir, porque en la versión grabada debe decir “adquirió” es “alquiló” y es más, había una agrupación política que había donado dos latas de pintura para pintar las paredes de la escuela, seguramente no alcanzarían para pintarla, entonces la Directora de la Escuela pidió a Consejo Escolar que si le podían dar la pintura para terminarla de pintar o para pintarla en su totalidad. Como corresponde, me extraña que la Concejal Rodríguez no entienda de esto porque es docente y sabe cómo funcionan los resortes legales en la docencia. La Directora tenía que llevar un Presupuesto al Consejo Escolar para que se pueda empezar con la obra de pintura, electricidad y algunas cosas, matafuego creo que también está incluido y nunca llego. Entonces, pongamos la barba en remojo, veamos a quién le toca o a quien le quepa el saco que se lo

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

ponga y nosotros desde acá seguramente estaremos atentos a que se revierta la situación de la escuela, pero no podemos pedirle al Ejecutivo que vaya directamente a la Escuela habiendo resortes anteriores que son legales y que hay que cumplimentar. Entonces nosotros lo que decimos desde esta banca que no vamos a acompañar este Proyecto por una simple cuestión. Hay un ente que es descentralizado que es el Consejo Escolar que es el que se tiene que adecuar a cada una de estas cuestiones, se tendrá que juntar con los dos directivos y con la cooperadora de Escuela, conseguir los presupuestos y seguramente que el interés es de todos que esto funcione como corresponde y ahí estaremos para velar por esto”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Y para terminar Sr. Presidente. La verdad que me da un poquito de escozor estar discutiendo y polemizando con una situación tan sensible como es la refacción, simple refacción porque nadie está pidiendo que se haga una nueva escuela, que debería pensarse a futuro ¿no? Pero realmente que se ponga en discusión distintos puntos que hacen a la simple refacción de una escuela, extensión de una Escuela Especial para que los chicos puedan estar trabajando y estudiando en mejores condiciones realmente me parece hasta si se me permite patético”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si, Sr. Presidente, es para mencionar también nuestro rechazo a esta iniciativa. Si bien podemos coincidir en el espíritu, no así en las formas, otra vez nos encontramos con la cuestión de formas y esto no implica insensibilidad, esto no implica mirar hacia el costado, esto implica claramente que hay cuestiones técnicas, de trámites que son necesarias e imprescindibles de seguir porque también atañe a estos Concejales y en definitiva al Cuerpo Ejecutivo, el respeto a las normas administrativas con posterioridad son controladas por el Tribunal de Cuentas y también a nosotros corresponde ahora en la Rendición de Cuentas que viene, analizar muchas de estas cuestiones numéricas por lo que tenemos una responsabilidad directa en este tema. El Fondo Educativo Municipal que es un buen instrumento, surgido de la anterior administración, que es una respuesta desde nación-provincia-municipio, son fondos afectados que implica, que no deben ser aplicados a otra cuestión que los que marca la ley, son de responsabilidad directa del Ejecutivo y entiéndase Ejecutivo Intendente Municipal. Esto no implica que actúe según su criterio y sus ganas, sino que obedezca a pautas que con tal sentido se han organizado de forma tal que sean primero los responsables de establecimientos educativos los que hagan saber su preocupación a la institución directa y que compatibilice con este tema, que es Consejo Escolar. Digo, porque a nosotros también nos sucedieron reclamos de algunas instituciones, alguna específica de Oriente y trasladamos el tema de esa forma, le dijimos al establecimiento educativo cuál era el procedimiento y esto no es contribuir o buscar la profundización de la burocracia, son trámites necesarios e imprescindibles para que el procedimiento pueda efectuarse y hay que decirlo también se efectúa en forma rápida. Pero hay que ser responsables del punto de partida de quienes son los afectados en este caso: el establecimiento educativo, que debe informar detalladamente el Consejo Escolar sobre sus necesidades y después estos se trasladan al Departamento Ejecutivo y ahí con los presupuestos mediante se toman las decisiones que corresponden y que además marcan las pautas legales cómo debe procederse para estas cuestiones. Puede ser que no gusten los tiempos, puede ser que alguno marque grado de insensibilidad cuando se habla de cuestiones de tipo legal, pero nosotros tenemos responsabilidades que no podemos dejar de lado, porque si el edificio estuviera en condiciones pésimas de no poder funcionar, la primera responsabilidad en informar sería la de las autoridades respectiva a nivel educativo de ese establecimiento, a las autoridades competentes en el área educativa. Es decir, si estuviera en condiciones no operativas de funcionamiento y que guardarán riesgos serios, son los primeros responsables en cuanto a esta cuestión. El Ejecutivo tiene esta responsabilidad asignada por ley que es precisamente asignar los fondos provenientes del Fondo Educativo con manera criteriosa y dando respuestas a las necesidades que marca precisamente los establecimientos educativos, de acuerdo a un orden y como corresponde en el marco de las normativas vigentes y de lo que implica también un poder independiente respecto al nuestro que tiene que ver con el ámbito educativo donde podemos coincidir, podemos acompañar, podemos sugerir, pero no tenemos ingerencia directa, como tampoco tenemos ingerencia directa desde éste Concejo Deliberante en el manejo del Fondo Educativo. Sí, en su contralor, sí en su control, sí en el análisis numérico cuando corresponde del Fondo Educativo a nivel nacional que llega a Coronel Dorrego. Además hay que decir que

**ACTA N° 890° - (CONTINUACIÓN):**

es positivo también y que esto ayuda también a hacer más rápida la cuestión, disponer de un responsable de infraestructura que durante mucho tiempo Dorrego padeció estas circunstancias de tener un responsable fuera de nuestro ámbito y que a veces tardaba demasiado para poder observar determinadas cuestiones que tenían que ver con necesidades en los establecimientos educativos. Por los argumentos expuestos consideramos que las normas y los procedimientos que se vienen aplicando son los correctos, aunque parezcan burocráticos y lentos. Aspiramos que el establecimiento educativo mencionado, acelere porque es su responsabilidad primogénita acelerar los trámites correspondientes para hacerlo llegar al Consejo Escolar y como corresponde este, presupuestos mediante trasladarlos al Departamento Ejecutivo. Y nos consta que en materia de respuestas se da con celeridad porque se atiende y sobre todo con este tipo de requisitorias. Porque, además, los fondos están, el dinero está y se gasta como corresponde, se gasta no, perdón, se invierte en materia educativa ya sea en infraestructura, en acompañamiento de realizaciones y por lo tanto nosotros también consideramos no oportuno, no la iniciativa que obviamente en su espíritu es válida, pero no corresponde en cuanto a las formas, la presentación de este Proyecto, por lo tanto nosotros también vamos a acompañar el rechazo del mismo. No descuidando la responsabilidad de monitorear la cuestión pero creemos que la primera responsabilidad parte del establecimiento educativo, sigue el trámite hacia el Consejo Escolar, Consejo Escolar-Departamento Ejecutivo y la aplicación del Fondo Educativo que de hecho hay sobrados ejemplos que se aplica en la forma correcta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Perdón, pero ya habiendo expuesto todos los Bloques de forma más que clara sus posturas y voy a dar por cerrado el debate. Vamos a someterlo a consideración. Quiénes estén a favor de la aprobación del mismo por favor sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Quiénes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Segurola y Félix (Bloque JPD). Nueve votos. Queda desaprobado por nueve votos contra dos”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0076/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe ref. Implementación de Resolución N° 0074/16 – Diagnóstico de Problemáticas de Salud.- La Concejala Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, en el mes de noviembre del año próximo pasado, por iniciativa de este Bloque se aprobó un Proyecto de Resolución solicitando se implementen las medidas necesarias para trazar un diagnóstico de situación de salud en el partido de Coronel Dorrego. Este diagnóstico sería el primer paso orientado a obtener un análisis de situación de salud. Si bien puede justificarse como un tiempo relativamente menor, estamos convencido que es menester traerlo a reconsideración por tratarse de un tema de suma importancia para nuestra comunidad. No podemos desconocer que resulta indispensable el desarrollo de propuestas, de estrategias y lineamientos para tratar situaciones que preocupan a todos los vecinos como es el tratamiento precisamente en problemáticas de salud, pero para ello es prioritario conocer datos a partir de una metodología cuanti, cualitativa, de ahí que consideramos imperioso ese estudio exploratorio. Ese estudio posiblemente nos va a dar a conocer cuáles son los padecimientos de nuestros vecinos y tomar decisiones con datos fehacientes y convencidos que la salud pública se define como los esfuerzos organizados para la prevención, control, atención y rehabilitación de problemáticas de salud y para promover una vida saludable para todos los vecinos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0077/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo tramite inscripción en el Registro Regional de Tumores del Sur de la Provincia de Bs. As. – Ley N° 14.733.- El Concejala Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, según las estimaciones oficiales de los cien mil casos de cáncer que se registran por año en la República Argentina, treinta y ocho mil pertenecen a la Provincia de Buenos Aires. El sentido de esta Ley Provincial sancionada y promulgada en el año 2015 es obtener la mayor cantidad de datos posibles de toda la población y obviamente, específicamente tratándose de cáncer para poder evaluar realmente cuáles son las condiciones regionales fundamentalmente para poder implementar acciones preventivas que pueden tener que ver con distintas cuestiones: hábitos saludables, contaminación ambiental, herencia, etc. Afortunadamente en la región existe en Bahía Blanca e incluso fue modelo e inspiración para el estudio y la final sanción de esta ley, el Registro Regional de Tumores del Sur de la Provincia

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

de Buenos Aires que funciona en Bahía Blanca. Es más, la ley provincial N° 14.404 declara de Interés Provincial las actividades realizadas por este Registro regional Tumores del Sur. Lo menciono porque justamente la Ley N° 14.733 de la Provincia de Buenos Aires estipula que justamente los registros poblacionales, regionales son los que van a tener o que tienen actualmente, mejor dicho, la responsabilidad de coordinar la información y las acciones a partir de dicha información. Así que es, muy importante obtener estos datos y con la garantía de confidencialidad que le da obviamente este tema y la ley lo hace explícito. Que nuestro partido, nuestro distrito, nuestra municipalidad adhiera a este trabajo como lo han hecho varios partidos de la región sanitaria primera que es la que nos incluye. Sin ninguna duda, esto sería realmente un paso adelante, un avance muy significativo, no tanto para la actualidad sino en el futuro, hablando en cuestiones de salud de la comunidad Dorreguense”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0065/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo mayor frecuencia de riego en Calle N° 16 e/ Costa e Yrigoyen.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, en este sector es una calle que a quedado sin asfaltar que sería bueno que esto lo pudiéramos tener en cuenta para unos próximos proyectos ya que tiene hasta el cordón cuenta. Pero bueno, momentáneamente se tendría que mantener con mas riego para que sea más llevadero para los vecinos que habitan ese lugar”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0066/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, de cumplimiento a la Ordenanza N° 3539/16, ref. Depósito de chatarra y basura.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución (con modificaciones).- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, esta famosa Ordenanza, que a los que somos más viejos en el Concejo nos ha quedado impregnada que es la 1237/93, que después tuvo modificatorias y que con buen tino y criterio me hizo recordar la Señorita Secretaria en cuanto a que se ha variado tanto, han existido tantas Ordenanzas sueltas, quedó una marco que es la: 3596/16 de “Multas y Contravenciones”. A veces lo más duro es el bolsillo, para corregir determinadas normas que hablan del mal comportamiento de los vecinos en cuanto a mantener en condiciones su lugar sin que esto implique afectar los intereses de otros. Lo decimos en el caso de la acumulación de chatarra, de basura, hay algunas experiencias muy especiales, muy particulares, que por distintas razones uno no va a mencionar. Sabemos que han existido intimaciones, que se ha seguido con determinado protocolo porque hay una disponibilidad que ha dado oportunamente el Concejo Deliberante en el año 98 para poder allanar establecimientos y también domicilios particulares en casos extremos siguiendo todo un procedimiento, pero es justo destacar, porque lo hemos conversado con las distintas áreas tanto con Inspección, con Servicios que han respondido correctamente, pero en algunos casos específicos no se ha solucionado el problema. Hay algunas cuestiones casi de anécdotas que tienen que ver de este mal hábito que hay de sacar nuestra basura o de nuestra casa y trasladársela al vecino. Esto suele verse con frecuencia, genera inconvenientes a veces de enemistad, encono entre los vecinos por estas situaciones. Yo voy a contar dos anécdotas, dos casos específicos que tienen que ver con el tema, una que tenía que ver con un amigo, los vecinos de enfrente le arrojaban la basura, bueno llamé a... digo, porque a veces no trasladamos todo al Cuerpo, al responsable del área Ariel Brito del Corralón y de inmediato concurre a producir la limpieza del lugar. Pues mi amigo contento, dice: la verdad que actuaron con rapidez. A la tarde me llama, otra vez esta el sitio impresentable. Después se buscaron algunas otras alternativas para dar solución al tema. Y hay otro caso específico que tiene que ver con una reincidencia. No, en un solo lugar sino en varios lugares, pero hay uno muy cerca del propio palacio municipal a dos cuadras aproximadamente. Nosotros ahí venimos trabajando, incluso con el Departamento Ejecutivo porque a la persona en cuestión se la ha intimado en varias ocasiones, se le ha hecho saber de esta circunstancias que afectan a vecinos, se produce la presencia de roedores y demás, y en la búsqueda de soluciones, esta es la segunda anécdota, Brito me dice: bueno, vamos a poner un contenedor. A efectos que esta persona en cuestión pueda ir sacando todos los elementos del caso y de la casa para ir retirando en contenedor y de esa forma ir limpiando el sitio que terminaba afectando a un vecino paredón por medio, con la presencia de roedores y demás. Pues bien, se puso el contenedor, los vecinos afectados muy contentos incluso agradeciendo gestiones y a los pocos días ya no querían el contenedor, porque ¿qué sucedía?, había otros vecinos que dejaban sus desperdicios y esta persona que acumula basura en su casa tenía más

**ACTA N° 890° - (CONTINUACIÓN):**

elementos que en vez de sacarlos, los llevaba dentro de la casa. Digo, estas cuestiones son también parte de esta problemática que afecta y no tiene que ver necesariamente con tener un Dorrego sucio. No toda la responsabilidad le cabe al municipio. Al municipio le cabe la responsabilidad de tener una buena recolección de residuos que la tiene, la prestación del servicio que debe darla como corresponde, vemos con buen tino estas nuevas formas que se han dado incluso en torno de la plaza y en otros lugares que tampoco utiliza correctamente la gente para arrojar papeles o desperdicios. Digo, hay que educar al ciudadano, pero también hay que sancionar al contribuyente, digo, porque está dentro de las pautas municipales y sobre todo cuando es reincidencia y cuando habitualmente son los mismos. Y a veces son denunciados por los propios vecinos que quieren mantener en condiciones su lugar. Por eso nosotros no pretendemos que se salga con una libreta recaudatoria, pero sí con una libreta que ponga en forma a aquellos vecinos desobedientes, a aquellos contribuyentes desobedientes que terminan afectando al resto, perjudicando al resto, no preservando el medio ambiente y además produciendo incluso hasta grietas vecinales producto de esta cuestión de no respetar al otro. Ese es el espíritu que tiene esta cuestión que no implica buscar una cuestión estrictamente recaudatoria sino que sea sancionatoria tal como lo prevé esta Ordenanza marco, la cual especifica claramente deberes y responsabilidades que tienen los contribuyentes”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0067/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo normalice estado de caminos vecinales de la localidad de San Román.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución (con modificaciones).- **FELIX:** “Sr. Presidente, esto es lo que nos informan los vecinos de esta localidad donde en el considerando expresamos los inconvenientes de estos caminos, por lo que se tendría que ver con el área que corresponde la forma de darles una solución ya que en muchos casos tienen que hacer varios kilómetros más debido al camino. Sr. Presidente, aunque tenga que seguir escuchando que Juntos por Dorrego está gobernando para el oficialismo, quisiera que en virtud que el Concejal Segurola antes de esta Sesión tuvo un diálogo con el Director Ariel Garrafa, quisiera que ampliara sobre este tema”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Las consideraciones donde uno está ubicado corresponden a cada cual y en definitiva nosotros nos debemos a la ciudadanía en general y en otro contexto respondemos de nuestra conciencia y de nuestra conciencia política y le respondemos a nuestro partido y en definitiva creemos en los marcos de consenso en pos del bienestar de Coronel Dorrego. Debo decir y justo es destacarlo que con esta administración existe más diálogo, que los funcionarios no se enojan cuando uno trae este tipo de proyectos e iniciativas. Que tratan de dar soluciones a veces se pueden, a veces no. Esto no implica complacencia desde este Bloque, de hecho estas cuestiones hablan de algunos hechos que nosotros vemos que deben modificarse o creemos que deben modificarse. En lo específico de este caso, a estos vecinos los he visto en más de una ocasión en el municipio planteando esta cuestión, pero también en honor a la verdad hay que decir que se viene de trabajar en ese sector, precisamente la semana anterior. Ellos me dejaron una serie de fotografías que mostraban el estado que presentaba el camino. Hoy a la mañana el Director de Vialidad me llamó telefónicamente y poniendo a disposición, incluso yo le dije: no pienses Ariel que te estamos atacando permanentemente, pero son áreas sensibles que ameritan inquietudes de la gente, como sucedió en El Zorro y ayer estuvimos con un vecino de la localidad de El Zorro, Hugo Skou que está muy contento porque se están realizando las tareas que oportunamente se había comprometido en una charla que mantuvimos tanto el Intendente como el propio Garrafa. Y entonces como había esta situación de buscar un punto de coincidencia Ariel me dijo: coincidimos sí que hay que entoscar, hay que terminar de entoscar, pero que han realizado las tareas, sería bueno saber a qué fechas corresponden esas fotografías. Y bueno, en virtud de esto yo me comuniqué con quienes habían gestado este pedido y en realidad eran previas a los trabajos realizados, ellos las traían a título de mostrar cómo suele quedar el camino, los que les imposibilita salir. No obstante con la tarea de entoscado coincide el Director de Vialidad Garrafa que hay que hacerla, que hay que terminarla, que esto daría una solución al tema sobre todo para vehículos de menor porte o de menor tracción que pueden tener inconvenientes de circulación pero que la tarea se ha hecho, incluso me dijo que no veía

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

con malos ojos poder hacer una verificación nuevamente en el lugar para ver el estado en que se presenta el mismo. Digo con esto, por un lado acompañamos la inquietud de los vecinos, pero también somos concientes, no de retroceder pero sino de que cuando tenemos un dato y por ahí no hay coincidencia entre lo que exponemos y lo que nos responden o en este caso nos informa desde el Departamento Ejecutivo en este caso ante la inquietud que tenía Ariel para saber la fecha, también nosotros tenemos que ser claros y honestos en buscar la información pertinente. Sí, hay coincidencia en que sería necesario una verificación por si se ha producido algún inconveniente en el lugar y en que hay que terminar la tarea de entoscado, la que debe terminar el área vial, la tarea de entoscado”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0068/17-HCD.: Proyecto de Decreto, Organizando Jornada de Grooming a cargo del Fiscal Dr. Mauricio del Cero.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Decreto.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, algunas cuestiones importantes antes de introducirme brevemente en la cuestión de las redes sociales. Primero que aquí les estamos respondiendo a jóvenes estudiantes en el marco del Concejo Estudiantil. No todos los Proyectos y todas las iniciativas que ellos trajeron, que fueron muy importantes podían concretarse en función de la celeridad que ellos podían tener. Pero que sepan y de hecho esto lo demuestra que este Concejo Deliberante y seguramente los que estén en el futuro van a tomar en consideración, en cuenta cuando sea necesario, determinados proyectos para poder llevarlos a cabo. Obviamente esto tiene variantes porque el Proyecto era de Ordenanza y nosotros planteamos un Decreto que es una potestad que tiene el Concejo Deliberante para dar el primer paso en el tema. Así que los estudiantes del Instituto San José siéntanse parte de esta iniciativa al igual que la docente que los acompañó Patricia Avellaneda. Yo no voy a extenderme en la cuestión, si bien conozco en profundidad no soy un técnico en la materia de las redes sociales pero soy un permanente buceador en las redes sociales, a veces con tironcitos de orejas por parte de mis afectos, de mis compañeros de la vida política en lo que tiene que ver la exposición de la vida virtual. Y ahí está el choque también entre lo virtual y lo privado, hasta dónde corresponden las cuestiones aún virtuales y lo privado sin que esto implique afectarse determinados temas e intereses. Es un tema amplísimo, en el cual hay ciertos vacíos de índole legal, pero hay también muchos vacíos en lo que tiene que ver la responsabilidad de los padres respecto al manejo de las redes sociales. Porque hay determinadas pautas para el manejo de las redes sociales y entonces los menores que no pueden acceder a ellas, transforman sus edades en unas mayores y esto lleva precisamente a determinadas circunstancias que han terminado costando vidas. En una cena que compartimos en el verano junto a algunos amigos y en las cuales estaba el Dr. Mauricio del Cero, conversamos sobre algunas problemáticas específicas de Coronel Dorrego que a él le interesaban y hablamos de esta cuestión y me contó de este proyecto que él está dando junto a un equipo de especialistas en todo el ámbito de la sexta sección electoral, y había dos distritos hasta ese momento que no habían solicitado la charla, uno era Punta Alta y el otro Coronel Dorrego. Le digo, lo vamos a tratar de trasladar al Concejo Deliberante. Ayer Del Cero me respondió respecto a esta iniciativa que en lo inmediato no va a poder ser, por lo menos en un mes, porque una de las profesionales está en el extranjero, él viene con un equipo de trabajo a dar este tipo de charlas, hay dos modalidades: una de charla y otra de jornada. Después tendremos que acordar a nivel de Concejo Deliberante cuál es opción más válida, pero es una muy interesante iniciativa que tuvo una gran repercusión en los lados que se la brindó, primero por ser un especialista concreto en lo que atañe a los delitos sexuales, se ha interiorizado mucho en la cuestión de Grooming y también los especialistas que lo acompañan, hay psicólogos, hay un equipo que trabaja en torno de estas charlas que serán seguramente bienvenidas, no solo para los jóvenes sino también esta es una invitación amplia a establecimientos educativos, autoridades y a los papás y a las mamás para que tengan en consideración los peligros que a veces encierran una red social”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.5.-** Expte. N° 0069/17-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe ref. Programa Buenos Aires Hogar – 24 viviendas.- La Concejal Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FELIX:** “Sr. Presidente, esta Minuta de comunicación se debe a algunos pedidos de algunos adjudicatarios que han notado inconvenientes en los mismos aunque sabemos que no han sido entregadas las viviendas. Y en lo que se refiere al cuarto punto, hablamos de vigilancia porque creemos que sería sumamente necesario hasta que se entreguen ya que no estamos ajenos a que estas viviendas puedan ser usurpadas por gente desconocida ya que en otros momentos han existido esos problemas”.-

**ACTA N° 890° - (CONTINUACIÓN):**

**NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.6.-** Expte. N° 0070/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento de Ordenanza N° 1237/93 y mod., en lo ref. Habilitaciones Comerciales y sus respectivos controles.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución (Hay modificación en la Resolución en su artículo 1°).- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, sin dudas que esta no es una cuestión fácil, hay un asentamiento de la crisis que se nota por distintas cuestiones en el aumento de las tarifas, la falta de circulante y hay distintas modalidades de venta no solo en materia de comidas y de otras que se han convertido en una competencia para muchos comercios. También entendemos que esta realidad como lo mencionamos busca a que la gente desde el ingenio, desde las ganas opte por alternativas que le permitan ingresar algún dinero a su casa y poder subsistir. Ahí está el costado social en esta cuestión que se ha debatido en más de una ocasión. Días pasados nosotros mantuvimos una reunión con algunos comerciantes específicamente preocupados por este tema, que no es la primera manifestación porque la hemos tenido cuando estuvimos tratando la Ordenanza marco para las grandes superficies y una de las críticas que nos hicieron y que nos hizo puntualmente algún representante del sector comercial era la falta de habilitaciones de algunos comercios y la necesidad de concretarlas. En tal sentido no decimos que no se está haciendo nada, pero que se busquen alternativas de ir ordenando estas cuestiones. Por un lado: por lo que implica la competencia en forma desleal para aquellos que cumplen en tiempo y forma con el alimento necesario que tiene también un municipio que es el pago de sus tasas municipales y las específicas que hacen al ámbito comercial. Segundo: porque se manipulan alimentos y esto también hay que tenerlo en consideración en los riesgos que puede producir en terceros. Y también porque hay que decirle a aquellos microemprendedores que por ahí están realizando alguna tarea domiciliaria, que este municipio pone de alternativas de índoles crediticias a través de microemprendimientos que los pueden ayudar, pero además contribuir a que se pongan en reglas, que tengan alternativas incluso de una modalidad de obra social en la cual también colabora informativamente el municipio. Que esta área o esta comisión que yo siempre destaco, ha sido muy oportuna la presencia tanto de Norma como de Ramiro, están trabajando realmente muy bien, son muy cuidadosos en la entrega de los microemprendimientos y demás. Pero digo, es un elemento más que deben tener en cuenta aquellos microemprendedores que están en sus domicilios, que pueden tener una actividad quizás mejor remunerada, con mejores elementos y que el municipio dentro de sus disponibilidades porque lógicamente se están entregando créditos. También le ofrece esa alternativa para producir un orden, que no es fácil lograr. Eso lo entendemos, porque es difícil también acceder a lo que es la venta a través de las redes sociales. Volvemos otra vez al camino de las redes sociales que también se han constituido en una competencia importante para los comerciantes y en algunos casos nos lo han hecho saber. Conocemos algunos casos específicos que han reducido el número de su personal, que no atañe solamente a una cuestión de competencia sino por ahí atañe también a una cuestión de mercado, de realidad numérica. Así que por lo expuesto es que hemos plateado esta Resolución Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En primer lugar, es para por supuesto adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque no estamos haciendo ni más ni menos que solicitándole al Ejecutivo que cumpla o haga cumplir una Ordenanza en vigencia, obviamente. Pero queremos hacer alguna salvedad, que de alguna manera coincide con lo que recién expresó el Concejal Segurola y es tal vez si desde aquí se puede proponer también al Ejecutivo, de la misma forma que también hicimos con otros rubros y que analizamos permanentemente en comisión, cuando vemos los distintos rubros comerciales, de nocturnidad, de adaptación de los hogares geriátricos, etc. Se necesita sí, establecer un diagnóstico real, un relevamiento profundo de la diversidad que existe en este rubro de producción y comercio en Coronel Dorrego. Porque por supuesto tenemos una gama amplísima desde aquellas personas que realmente compiten, están compitiendo deslealmente con los comercios habilitados porque manejan rubros que tal vez no son imprescindibles y que tienen importantes ganancias y no se ajustan a las normas vigentes. También tenemos a aquellos trabajadores formales en sus trabajos pero no les alcanza para llegar a fin de mes, ni a la primera quincena y de alguna manera necesitan rebuscárselas con algunas changas y ni hablar de aquellos que están fuera del

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

sistema, que están desocupados, que tienen trabajos informales y que de alguna manera tienen que trabajar en emprendimientos familiares o personales y que sin dudas no representan competencias desleales porque apenas a veces consiguen la subsistencia. Esto no quiere decir que no haya que cumplir con las normas vigentes, pero estas distinciones, sin ninguna duda van a tener que hacerlas y poner a disposición de ellos, más allá... o por supuesto la posibilidad de microemprendimientos. La posibilidad de acercarse a la regularización de la situación desde el Ejecutivo también, ofrecerles los cursos de manipulación y estar encima de todos estos trabajadores informales, no me refiero a los avivados que están compitiendo de manera desleal. A esos, creo que sí les cabe de entrada una intimación y eventualmente una sanción inmediata, no de aquellos que lo hacen para evadir, no de aquellos que lo hacen para competir deslealmente y sacar ventaja de ello. Pero, una gran franja va a necesitar sin ningún lugar a dudas incorporarse, también, gradualmente al mundo de la legalidad. Queremos hacer esa salvedad desde nuestro espacio, nos parece importante cumplir con la Ordenanza pero también tener en cuenta estas cuestiones pero para seguir trabajando en ellas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Gracias Sr. Presidente, solicito autorización para plantear una cuestión de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ALVAREZ:** “Es para referirme a un comunicado de prensa publicado por el Partido Justicialista local. Al respecto quiero que quede claramente expresado que la foto a que hace referencia es una foto personal, tomada en una reunión familiar, en un ámbito absolutamente íntimo e informal. Creo que no es necesario aclarar mi accionar respetuoso porque durante los años de mi mandato ha quedado expuesto ante la comunidad y ante este propio Cuerpo. Por lo tanto el mismo me exime de las disculpas. Sí, creo oportuno manifestar el malestar que a cualquier vecino, más allá de su desempeño, le ocasiona la intromisión en su vida privada. El hecho de publicar fotos privadas sin nuestro expreso consentimiento está alcanzado por la Ley N° 1/1982, artículo 7°. Sin perjuicio de la cuestión legal creo que hasta resulta irrisorio tomar políticamente y de manera maliciosa una foto familiar cómica. Se me ocurren ejemplos que se asemejarían a esta situación. Sí como simpatizante de un Club de fútbol hacemos en familia una chanza sobre nuestro rival ¿nos mandarían a la barra brava para que nos repudien? Esta cuestión es al solo efecto de aclarar, lo que aclarado está en la misma imagen. Evidentemente el uso de aspectos personales y familiares a falta de cuestionamientos serios se ha constituido en crítica política”.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 15:43 horas se da finalizada la Sesión de la fecha”.- =====

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE